red_de_bibliotecas de_Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

SOLICITUD DE TARJETA COLECTIVA

Código SIA: 213828 **Código Unidad Destino:** A11044069 ☐ **CLUB DE LECTURA** ☐ **OTRO COLECTIVO**

Datos del solicitante			
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI, NIE U OTRO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD			
DIRECCIÓN	NÚMERO	PISO	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
PUESTO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL COLECTIVO			
Datos del responsable del colectivo (cumplimentar solo en caso de que el solicitante no sea la persona autorizada)			
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI, NIE U OTRO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD			

Datos del colectivo			
NOMBRE		CIF	
DIRECCIÓN	NÚMERO	PISO	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

Biblioteca a la que dirige su solicitud (Véase la relación de bibliotecas que integran la Red)

Contraseña para acceder como usuario registrado al catálogo la Red de Bibliotecas de Extremadura (mínimo 4, máximo 8 caracteres. Recomendamos se cambie la primera vez que se acceda a la cuenta)

☐ La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y SOLICITA la expedición de la tarjeta colectiva para poder utilizar los servicios de la Red de Bibliotecas de Extremadura.

☐ El colectivo DESEA recibir información sobre actividades de la biblioteca por correo electrónico.

La tarjeta es electrónica y puede ser mostrada desde dispositivos móviles, teniendo los mismos efectos que una tarjeta física. Existe la posibilidad de solicitar la tarjeta física, de expedición gratuita. Si desea obtenerla, la biblioteca le informará cuando pueda pasar a recogerla.

☐ La recogeré en la biblioteca.

En a de de 20

Firma del responsable

Protección de datos . Le informamos que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar la identificación de usuarios de servicios bibliotecarios, control y registro de préstamos, datos estadísticos, siendo la legitimación para el tratamiento el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1 c) y e) RGPD y la ORDEN de 10 de junio de 2014). Se le informa, asimismo, qe sus datos personales serán compartidos con las entidades locales que forman parte de la red de bibliotecas de la Junta de Extremadura, siendo el responsable del tratamiento el/la Secretario/a General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes ante quien puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, en la siguiente URL.
Aquí podrá consultar información adicional información adicional sobre el tratamiento.

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RESPONSABLE del tratamiento	Secretario/a General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes Av. Valhondo s/n. Módulo 4, 1ª planta. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono: 924009471 Correo electrónico: servicio.bibiotecas@juntaex.es
	Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con las siguientes finalidades: identificación de usuarios de servicios bibliotecarios, control y registro de préstamos, datos estadísticos.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 2/2022, de 1 de abril, de bibliotecas de Extremadura y en la ORDEN de 10 de junio de 2014 por la que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Bibliotecas Públicas del Estado en Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabó y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la norma aplicable, los datos serán trasladados al archivo histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos serán compartidos con las entidades locales que forman parte de la red de bibliotecas de la Junta de Extremadura. Para aquellos procedimientos tramitados en TRAMITA de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2016, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la CA de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es el Secretario General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos. Existe Encargo de Tratamiento. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al
	Efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura.
	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/)

PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediate consultas a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: - Datos identificativos - Datos de carácter personal No se tratan datos especialmente protegidos.